
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.517

Lunes 2 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1683502

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Caldera

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 85, de 25 de enero de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a la Ilustre Municipalidad de Caldera, RUT 69.030.300-0, una concesión marítima menor, con vencimiento el día 31 de diciembre de 2028, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Playa Copiapina, comuna de Caldera, provincia de Copiapó, Región de Atacama, con una superficie total de 1.994 m² de terreno de playa. La que fue tramitada por el SIABC N° 38411. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Vértice A: 27°03'50,16" LS; 70°49'53,23" LW. El objeto de esta concesión marítima, es el de implementar parte del paseo peatonal "Monseñor Ariztía", compuesto principalmente por áreas de detención y descanso con mobiliario adecuado (bancas y escaños), sombreaderos, juegos infantiles, mobiliario urbano, basureros, bancas prefabricadas y fabricadas in situ, iluminación pública, áreas verdes y paisajismo, y ciclovías, cuyo plazo contemplado para la ejecución es de seis meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Caldera. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada, correspondiendo su contenido a lo señalado en el decreto supremo N° 85, de fecha 25 de enero de 2019, del Ministerio de Defensa.- Rodrigo Esparza Bastías, Capitán de Corbeta LT.

